



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA CEDER LA MANCHUELA G-02161263

MEMORIA ABREVIADA 2021 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en euros)



a Isabel Martínez Gómez Tesorera 17/05/2024

- 01 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- **07 ACTIVOS FINANCIEROS**
- **08 PASIVOS FINANCIEROS**
- 09 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 10 BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 11 FONDOS PROPIOS
- 12 SITUACIÓN FISCAL
- 13 INGRESOS Y GASTOS
- 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 18 OTRA INFORMACIÓN
- 19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

pág. 1



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social de la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela Ceder La Manchuela (en adelante, la Asociación o la Entidad) es Calle Matadero, nº 5 de Fuentealbilla (Albacete) y su forma legal es asociación sin ánimo de lucro, de acuerdo a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. En fecha 3 de julio de 2017, dentro de la Orden INT/666/2017, de 3 de julio, se declara a la Entidad de utilidad pública.

Los fines de la Asociación son impulsar e intervenir en el desarrollo integral de la comarca, con especial vocación en sus aspectos rural y local, abarcando las múltiples facetas que el concepto de desarrollo contiene: económico, laboral, de apoyo social, ambiental, tecnológico, sanitario, cultural o cualquier otro que tenga incidencia en el desarrollo íntegro de la comarca.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Asociación ha desempeñado tareas de gestión y ejecución como Grupo de Desarrollo Rural a través de un Programa Comarcal de Desarrollo Rural. También ha gestionado proyectos relacionados con la inclusión social en la comarca de forma consecuente con la cooperación y coordinación que tiene como entidad con la Mancomunidad de Desarrollo de la Manchuela.

La Asociación, como Grupo de Desarrollo Rural, concede ayudas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, como parte de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural (FEADER) de Castilla - La Mancha 2014-2020. La financiación de dichas ayudas procede del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta Directiva el 26 de junio de 2023 y en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos

pág. 2



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA



analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las cuentas anuales se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, en este sentido la Asociación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto social, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones, para el desarrollo principal de su actividad. Por lo tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica vienen realizando distintos organismos públicos entre los que destacan la Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y la Diputación de Albacete.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023, se presenta, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2023 el resultado ha sido nulo.

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total distribuido	0,00	0,00

-Cuadro 1-

pág. 3



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

Los intereses, otras cargas financieras y las diferencias de cambio incurridos por la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje hasta que se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el coste de los citados activos, siempre y cuando no se supere su valor de mercado o de reposición.

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Asociación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

En los arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4,00
-Cuadro 2-	

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

pág. 4



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA



4. Créditos y débitos por actividad propia

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar viene determinado por el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los créditos por la actividad propia son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de su actividad propia frente a beneficiarios, usuarios y afiliados, en concepto de:

 Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro como son los Ayuntamientos de la comarca, los cuales hacen una aportación anual por ser beneficiarios, pero también constituyen depósitos para el desarrollo de actividades y proyectos concretos.

Por la concesión de ayudas a beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de sus fines propios no originan débitos ni obligaciones por ser la Asociación un organismo de intermediación entre la JCCM y los propios beneficiarios, tal y como recoge el Convenio de 8 de septiembre de 2016, y cuya última modificación da como resultado la 3ª asignación Leader 2014-2020, el 19 de agosto de 2021.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

En los depósitos se registran los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas por la Junta de Castilla la Mancha y de Diputación.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo requeridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

pág. 5



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA



Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

En los depósitos quedan reconocidos los remanentes pendientes de aplicar a resultados en el corto plazo ocasionado por subvenciones recibidas.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

6. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo al artículo 143 de la ley 43/1995, la Asociación está obligada a la presentación del impuesto de sociedades. La presentación se realizará en los plazos señalados en la ley.

La Asociación está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

pág. 6



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA





Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

7. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

8.Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos conforme se devengan los costes de funcionamiento, atendiendo a su necesidad.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

9. Provisiones y contingencias

No aplica en el presente ejercicio.

10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financieros, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en base a la certificación del gasto que da origen al derecho de cobro de las citadas subvenciones.

El criterio de contabilización de las operaciones de subvención relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

- Los importes recibidos por las administraciones para la gestión del programa de desarrollo o de los proyectos de cooperación, se consideran entregas a cuenta para pagos a terceros y son contabilizadas en cuentas de tesorería. Igualmente, los pagos de subvenciones a beneficiarios del programa de desarrollo, o las transferencias por proyectos de cooperación, se contabilizan como pago por cuenta de terceros, dentro del grupo de cuentas de tesorería.
- En el caso de gastos de funcionamiento se contabiliza como traspasos entre cuentas de tesorería la imputación periódica de los gastos efectuados por el concepto de funcionamiento. Por lo tanto, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvenciones en el ejercicio que se devenguen los gastos que se están financiando.

pág. 7



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA









Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal corresponden a los sueldos y salarios del personal y a los costes de seguridad social que se contabilizan en el momento del devengo, no existiendo pasivos por retribuciones a largo plazo. Además, se registran los gastos de dietas y desplazamiento devengados por los trabajadores.

12. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

13. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.



pág. 8







05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	32.741,53	32.741,53
(+) Entradas	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	32.741,53	32.741,53

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	32.741,53	31.604,33
(+) Aumento por dotaciones	0,00	1.137,20
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	32.741,53	32.741,53

-Cuadro 3-

El inmovilizado material vinculado a las actividades de la Asociación registrado por un valor neto contable de 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior) se encuentra emplazado en un local de propiedad pública, del Ayuntamiento Fuentealbilla. En 2001 se formalizó un convenio de colaboración con la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela quien cedió el uso del local.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han practicado ningún tipo de actuación de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

No se han producido durante los ejercicios 2023 y 2022 cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el presente ejercicio o en futuros.

No hay inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni asociadas.

No hay inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida en el ejercicio.

No existen partidas de inmovilizado que se hayan visto afectadas por pérdidas y reversiones por deterioro y que no han sido incluidas en el apartado anterior.

No existen compensaciones a terceros que se incluyeran en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material.

A 31 de diciembre 2023 y 2022, todo el inmovilizado material de la Entidad es propiedad de la Asociación y está afecto a la explotación.

A 31 de diciembre 2023 y 2022, existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso por importe de 9.415,47 euros de instalaciones técnicas y de 23.326,06 euros de equipos de proceso de información

pág. 9



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







No existen a la fecha de cierre del ejercicio 2023 y 2022 bienes afectos a garantías y reversión.

Durante el ejercicio 2023, se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material que se detallan en la nota 14 de la presente memoria abreviada.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

No existen partidas de Elementos del inmovilizado material que estén sujetos a arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar esta naturaleza.

No se han producido durante el ejercicio ninguna enajenación de inmovilizado material que haya producido resultado.

No existe inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2023 y 2022.

No existen inversiones inmobiliarias a la fecha de cierre de 2023 y 2022.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

El valor de los activos financieros a largo plazo a fecha 31 de diciembre de 2023 es de 1.135,22 euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2022) y corresponden a participaciones de la Caja Rural de Villamalea, por importe de 120,22 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en Globalcaja, por importe de 610,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); participaciones en SOM Energía SCCL, por importe de 100,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior); y participaciones en Cajamar, por importe de 305,00 euros (mismo importa en el ejercicio anterior).

Estos instrumentos financieros a largo plazo corresponden a la categoría de activos disponibles para la venta y están valorados a coste amortizado.

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022		
Préstamos y partidas a cobrar	73.125,43	26.833,83		
TOTAL	73.125,43	26.833,83		
-Cuadro 4-				

El importe reflejado como préstamos y partidas a cobrar lo forman principalmente deudores de subvenciones concedidas, principalmente de la Junta de Castilla la Mancha y de Diputación para el funcionamiento de la propia Asociación y para ejecutar expedientes, por un importe total de 54.441,82 euros en 2023 y 9.558,98 euros en 2022.

También lo compone un importe pendiente de cobro con la Mancomunidad por gastos que ha adelantado la Asociación en concepto de coordinación entre Ayuntamientos, Mancomunidad y Asociación. Dicho importe asciende a 18.683,61 euros en 2023 y 17.274,85 euros en 2022.

La tesorería total en la fecha de cierre del ejercicio 2023 ha ascendido a 46.148,45 euros, mientras que la misma, a fecha 31 de diciembre de 2022, fue 84.710,45 euros.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

pág. 10



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







08 - PASIVOS FINANCIEROS

- 1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad
 - a) Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo a fecha de cierre del ejercicio 2023 y 2022.

b) Pasivos financieros a corto plazo

	Importe 2023	Importe 2022
Deudas con entidades de crédito cp	0,00	0,00
Derivados y otros cp	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otros	572,06	900,69
Total pasivos financieros cp	572,06	900,69

-Cuadro 5-

- a) No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento, pero sí que existen pólizas de crédito al cierre del ejercicio conforme se indica:

Limite	Dispuesto	Disponible
405.000,00	0,00	405.000,00

- -Cuadro 6-
- 2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio
 - a) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

09 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	26.537,47	23.036,63
(+) Entradas	38.381,43	43.519,72
(-) Salidas	-47.757,51	-40.018,88
SALDO FINAL BRUTO	17.161,39	26.537,47

-Cuadro 7-

Se trata de importes pendientes de recibir por conceptos diversos, como las deudas de ayuntamientos y mancomunidad por cuotas aprobadas y partidas de gastos comunes en proyectos de cooperación con otros grupos de desarrollo de Albacete que deben ser compensados a nuestra entidad. El importe pendiente de cobro por dichos conceptos a 31/12/2023 asciende a 17.161,39 euros (26.537,47 en 2022).

pág. 11









10 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

En movimiento habido en el epígrafe de "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

Movimiento Beneficiarios-Acreedores	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	128.802,67	157.360,35
(+) Entradas	641.088,18	1.024.378,77
(-) Salidas	643.384,57	1.052.936,45
SALDO FINAL BRUTO	126.506,28	128.802,67

-Cuadro 8-

El saldo reflejado en estas cuentas corresponde a importes transformables en subvención en el corto plazo y pendientes de ejecutar. Principalmente corresponden a importes pendientes de imputar a ingresos de: las cuotas de los ayuntamientos y proyectos de cooperación (103.915,20 euros en 2023 y 94.716,59 en 2022) y de subvenciones concedidas a corto plazo por la Junta Comunidad Castilla La Mancha (22.591,08 euros en 2023 y 34.086,08 euros en 2022).

11 - FONDOS PROPIOS

La Asociación no cuenta con fondos propios, toda vez que el patrimonio es propiedad de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, cedido para su uso sin contraprestación económica.

En el ejercicio 2023 y 2022:

	Saldo	Entradas	Salidas	Saldo Final
	inicial			
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas Estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ej. anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

-Cuadro 9-

12 - SITUACIÓN FISCAL

El saldo con administraciones públicas de la entidad para el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	EJ	ERCICIO 2023	EJI	ERCICIO 2022
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pasivos por impuesto diferido				
Pasivo por impuesto corriente				
Otras deudas con las administraciones	10.492,15		9.513,61	
públicas				
TOTAL	10.492,15		9.513,61	

-Cuadro 10-

El Grupo de Acción Local, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

pág. 12



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







El resultado antes de impuesto y la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 y 2022 es cero.

Las Liquidaciones del impuesto sobre beneficios no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de

El importe de otros tributos del ejercicio 2023 asciende a 149,38 y 154,89 en 2022.

13 - INGRESOS Y GASTOS

- A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
 - "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022	
Consumo de mercaderías	0,00	0,00	
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	0,00	0,00	
-Cuadro 11-			

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Sueldos	113.877,47	110.787,02
Cargas sociales	35.995,78	37.726,82
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	35.995,78	34.802,38
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
Dietas y desplazamientos		2.924,44
	149 873 25	148 513 84

-Cuadro 12-

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

CUENTA	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación	9.216,14	8.337,96
Servicios profesionales independientes	52.996,34	15.027,79
Transportes		
Primas de seguros	483,68	461,21
Servicios bancarios y similares		
Gastos en proyectos	8.950,24	
Suministros	4.495,56	5.595,07
Otros servicios	10.461,94	14.513,58
Otros tributos	149,38	154,89
Publicidad y propaganda		
TOTALES	86.753,28	44.090,50

-Cuadro 13-

La partida "Amortización del inmovilizado" asciende en el presente ejercicio a 0,00 euros (1.137,18 euros en el ejercicio anterior) y está desglosado en el punto 5 anterior de la memoria.

pág. 13



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA



FIRMADO POR



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2023 G-02161263

- La partida de "Gastos financieros" asciende en el presente ejercicio a 7.134,02 euros (6.548,32 euros en el ejercicio anterior).
- La partida de "otros resultados" asciende a 0,00 euros de gastos y 0,00 euros de ingresos en el presente ejercicio, y en el ejercicio 2022 ascendía 252,21 euros de gastos y 111,63 de ingresos.

2. A continuación, se detalla el desglose de la partida correspondiente a ingresos:

CUENTA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Cuotas de afiliados	19.266,39	4.389,21
Promociones, patrocinios y colaboraciones	16.000,00	16.000,00
Subvenciones	208.488,64	178.900,42
Donaciones	0,00	0,00
Ingresos financieros	5,52	3,61
Otros ingresos explotación: subv capital tras. Rdos	0,00	1.137,20
Otros ingresos	0,00	111,63
TOTALES	743.760,55	200.542,07

-Cuadro 14-

3. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido (€)	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio 2023 (€)	Imputado al Resultado del ejercicio (€)	Total imputado a Resultados (€)	Subvenciones a imputar en ejercicios futuros (€)
C ^a Agricultura CLM (FEADER)	2023	2023	124.958,04	0,00	124.958,04	124.958,04	0,00
C ^a Agricultura CLM (FEADER) exptes propios	2023	2023	21.776,05	0	21.776,05	21.776,05	0,00
Subv. Diputación Albacete	2023	2023	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Aytos	2017	2023	99.105,80	4.389,21	19.266,39	23.655,60	75.450,20
Colaboraciones con la Mancomunidad	2023	2023	16.000,00	0,00	16.000,00	16.000,00	0,00
Varios donantes	2023	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IRPF	2023	2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLM a Cooperación	2023	2023	41.754,55	0,00	41.754,55	41.754,55	0,00
	TOTAL	LES	323.594,44	4.389,21	243.755,03	243.755,03	75.450,20
	-Cuadro 15-						

En el cuadro anterior, se desglosan las partidas de cuotas de afiliados, patrocinios y colaboraciones, así como subvenciones.

En la partida 130 del balance abreviado, se recoge el importe pendiente de aplicar a resultados correspondiente a subvenciones concedidas por la JCCM. La Asociación traspasa al resultado la parte proporcional acorde al inmovilizado subvencionado. El saldo de la cuenta de subvenciones y la imputación al resultado se detallan en el siguiente cuadro:

pág. 14



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA





Subvenciones de capital	2023	2022
Saldo inicial	0,00	1.137,20
Aumentos	0,00	0,00
Traspaso al resultado	0,00	-1.137,18
Saldo final	0,00	0,00

-Cuadro 16-

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014 de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociación de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

No existe dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

No existen bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

- C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).
 - 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

							RECURSOS				OS RECUE SUS FINES		TINADOS EN
Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO			N- 4	N- 3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%							
N-5	7.225,79	7.225,79	0,00	0,00									
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00									
N-3	0,00	0,00	0,00	0,00									
N-2	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
N-1 y N	0,00	0,00	0,00	0,00									0,00
TOTAL	7.225,79	7-225,79	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00

-Cuadro 17-

pág. 15



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA





a Isabel Martínez Gómez WW Tesorera OD 17/05/2024 O 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE				
1. Gastos en cumplimiento de fines					
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0,00	243.755,03	0,00		
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	243.755,03	0,00		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00			
TOTAL (1 + 2)	0,00	240.755,03	0.00		

-Cuadro 18-

17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No se han abonado gastos de remuneraciones a la Junta Directiva.

No hay retribuciones a los miembros del órgano de administración.

18 - OTRA INFORMACIÓN

1) Durante al año 2023, la JUNTA DIRECTIVA fue renovada por mandato estatutario (art. 26):

REPRESENTANTE (TITULAR)

ENTIDAD

MANCOMUNIDAD (Presidenta) AYTO. DE ALCALÁ DEL JÚCAR

AYTO. DE CASAS DE VES

MARÍA PILAR MEDINA MARTÍNEZ JUAN PASCUAL MUÑOZ LEGIDOS MARIA ISABEL MARTÍNÉZ GÓMEZ JOVITA GÓMEZ MASIP JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL MARÍA LLANOS HAYA LÓPEZ JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ MIGUEL GRIÑÁN GARCÍA LEANDRO BLASCO RUBIO MARÍA ÁNGELES JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ALMUDENA JUNCOS PICAZO LOURDES LÓPEZ GARCÍA JOSE ANGEL MONTERO MARTÍNEZ ROSA MARIA GÓMEZ MEDINA JAVIER SELVA SÁNDEZ

AYTO. DE CENIZATE
AYTO. DE MADRIGUERAS
AYTO. DE LA RECUEJA
AYTO. DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ
AYTO. DE CARCELÉN
AYTO. DE CASAS IBÁÑEZ
AYTO. DE EL HERRUMBLAR
AYTO. DE FUENTEALBILLA
AYTO. DE NAVAS DE JORQUERA
AYTO. DE VILLA DE VES
AYTO. DE MAHORA
SERCOAMA, SOC. COOP. CLM

DENDROS, SOC.COOP.CLM

pág. 16



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA



María Pilar Medina Martínez 😿 🕞 Presidenta OO 13/05/2024 👵





ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA MEMORIA ABREVIADA 2023 G-02161263

ANGEL PÉREZ GARCÍA SERGIO GARCÍA LANDETE SUSANA GONZÁLEZ ALARCÓN ALBA VEGARA GARCÍA PABLO SÁNCHEZ ZAFRA ANA MARÍA HONRUBIA PÉREZ FRANCISCA JIMÉNEZ GÓMEZ FCO. JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA JUAN MIGUEL CEBRIÁN JIMÉNEZ JESÚS PLAZA SENABRE JOAQUÍN SANZ GARCÍA DIOSDADO CUESTA ATIÉNZAR ANDRÉS JOSE PONCE JIMÉNEZ MANUELA SANTIAGO CASTILLO MARIA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO CONSTANTINO RUIZ MARTÍNEZ EVA MARÍA MURCIA GÓMEZ MIGUEL ANGEL GÓMEZ BORJA LAURA MARANCHÓN GANDÍA JUAN CÉSPEDES MARTÍNEZ

SOC.COOP.VIRGEN LA ENCARNACIÓN GLOBALCAJA (FUENTEALBILLA) CAJA RURAL (VILLAMALEA) AMPA LOS MONTONES (CARCELÉN) ASOC. RUTA DEL VINO ASOC. MUJERES SIGLO XXI C. IBÁÑEZ CC.00. **UGT ASAJA** UPA ORGANIZAC. EMPESARIALES (FEDA) **ASTURMAN** ARTESANOS MANCHUELA D.O. MANCHUELA DIPUTADACIÓN ALBACETE **UCAMAN MUJERES EMPRESARIAS** UCLM- FACUL. CIENCIAS ECONOMICAS **AMIAB**

JCCM (con voz, pero sin voto)

2) Como consecuencia de dicha renovación, se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación, entre ellos, la Presidencia. Otros miembros de la Junta han sido reelegidos o designados, de acuerdo a lo contemplado por los estatutos, en función del tipo de entidad.

3) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gerente	1,000	1
Técnicos desarrollo	1,908	1,68
Limpieza	0,125	0,125
Otros	0,042	0,531
TOTAL	3,075	3,336

-Cuadro 19-

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	0	2
Limpieza	0	1
Otros	1	0
TOTAL	2	3

-Cuadro 20-

pág. 17



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA







DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

Categoría	Hombres	Mujeres
Gerente	1	0
Técnicos desarrollo	1	3
Limpieza	0	1
Otros	0	1
TOTAL	2	5

-Cuadro 21-

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2023	Importe 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	2.800,00	2.600,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	2.800,00	2.600,00

-Cuadro 22-

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido otros hechos posteriores, que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que no hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

Fuentealbilla, a 31 de marzo de 2024

La Secretaria Vº Bº de la Presidenta

Da. María Isabel Martínez Gómez Da. Ma Pilar Medina Martínez

pág. 18

